



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Remoción de Guardador - Físico
No.110013110023-2018-00022-00

Bogotá D.C., Treinta (30) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención a los escritos que anteceden, se le pone de presente al memorialista que el derecho de petición no procede ante las actuaciones judiciales, no obstante, de la revisión del expediente, se **DISPONE:**

Del inventario de bienes presentado por el perito contable EDWARD ANDRES DUARTE SIERRA, obrante a folios 176 y 177, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días.

Las comunicaciones obrantes a folios 178 a 182, provenientes de Seguros BOLIVAR, obren en autos para los fines a que haya lugar.

El escrito junto al anexo alegado por la señora LUZ MARINA ZALGADO PEÑA, obre en autos para los fines pertinentes.

Una vez aprobado el inventario de bienes presentado por el auxiliar de la justicia designado, se dispondrá otorgar cita presencial a la señora LUZ MARINA ZALGADO PEÑA, a fin que tome posesión del cargo en calidad de GUARDADORA del menor KEVIN STEVEN CAMARGO SALGADO.

Se requiere al señor NORMAN FABIAN CAMARGO GARCIA a fin que se sirva rendir cuentas comprobadas de su gestión. Líbrese telegrama.

Notifíquese el presente proveído a las partes por el medio más expedito esto es a sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 98
HOY: 1 de Diciembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria